

RESOLUCIÓN 230 DE 2012

(marzo 23)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

"Por la cual se modifica el plan de compras de la unidad administrativa especial migracion colombia para la vigencia 2012"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

En uso de las facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley [80](#) de 1993, la Ley [1150](#) de 2007, Decreto [2474](#) de 2008, Decreto [4062](#) de 2011 y la Resolución [002](#) del 2 de enero de 2012 de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución [00068](#) de Enero 24 de 2012 se creó el Comité de Compras de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

Que mediante Resolución [0078](#) de Enero 30 de 2012 se adoptó el plan de compras de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia 2012.

Que mediante Resolución [102](#) de Febrero 10 de 2012 se modificó el plan de compras de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia 2012.

Que mediante Resolución [122](#) de Febrero 15 de 2012 se modificó el plan de compras de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia 2012.

Que mediante Resolución 139 de Febrero 22 de 2012 se modificó el plan de compras de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia 2012.

Que mediante Resolución [192](#) de Marzo 16 de 2012 se modificó el plan de compras de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia 2012.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto 562 del 16 de Marzo de 2012 aprobó la adición presupuestal de la actual vigencia para la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la modificación al plan de compras de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA para la vigencia 2012, incorporando los recursos adicionados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto 562 del 16 de Marzo de 2012 por valor de \$10.512'313.000 tal y como fue viabilizado por el comité de compras de la Unidad.

ARTÍCULO 2o. El Acta de Comité de Compras y el Plan de Compras desagregado forman parte

integral de la presente Resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 23 MAR. 2012

MILADY VARGAS GUIZA

Secretaria General

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

